



JORNADA COSCE-DECIDES 2018

«El papel de las Agencias Nacionales de Investigación en el siglo XXI»

CONCLUSIONES DESTACADAS DE LA JORNADA

Con la voluntad de ofrecer un resumen de lo más destacado de la Jornada, la Comisión DECIDES ha extraído las conclusiones que considera de mayor relevancia entre las expuestas por los ponentes y los participantes en los debates. Ordenadas por temáticas:

I. RETOS DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA EN ESPAÑA

La creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades es una buena señal que debería ir acompañada de un conjunto de actuaciones que den respuesta a una serie de retos a los que se enfrenta la política científica en España. Estas actuaciones podrían tomar como referentes a modelos de éxito europeos y estarían orientadas a:

- Rescatar a España de los últimos lugares de los países europeos en esfuerzo en I+D+i, aumentando las dotaciones presupuestarias de forma sostenible, persistente y digerible. Entre 2007 y 2017 España y Finlandia fueron los países europeos que disminuyeron el porcentaje de gastos en investigación. Mientras tanto, otros países como Grecia, Italia, Malta y Portugal lo aumentaron.
- Fomentar un desarrollo armónico de los agentes de investigación en el que participen las universidades, los institutos y centros de investigación, y las empresas.
- Reconocer que la investigación científica y la actividad investigadora tienen características propias que deben ser tenidas en cuenta en sus procesos de financiación y gestión.
- Lograr que la Agencia Estatal de Investigación (AEI) sea un organismo que impulse y facilite un buen funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SCTI).
- Dotar a los centros de investigación de más flexibilidad y autonomía, basada en una gobernanza autónoma, con la consiguiente rendición de cuentas por parte de



los investigadores, que debería ser valorada por interventores concededores de las características del proceso de investigación.

- Hacer una Política de Estado a fin de dar continuidad a las políticas científicas de I+D+i que, como el Programa Ramón y Cajal y el Programa Severo Ochoa, han procurado buenos resultados, evitando de esta manera cambios circunstanciales y políticos en actuaciones e instrumentos.
- Abordar como prioridad fundamental para conseguir un salto importante en la investigación científica, la mejora de la gobernanza de la universidad.
- Recuperar y atraer talento externo que es imprescindible para el relevo generacional, en condiciones y bajo las mismas normas de los que están aquí, siguiendo criterios de excelencia científica. Ninguna ventaja, pero tampoco desventaja.
- Conectar la ciencia y la sociedad para conseguir que la política científica goce del apoyo y respaldo de los ciudadanos como ocurre en otros países que gozan de una mayor tradición científica.

II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS AGENCIAS DE FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- Las Agencias de financiación de la investigación son organizaciones que, con más o menos independencia de los Gobiernos, tienen como objetivo financiar la actividad investigadora pública y privada.
- Existen experiencias interesantes de Agencias en los países más avanzados que funcionan eficazmente y cuyas características, sin ser trasplantables en sentido estricto, ofrecen referencias de mucha utilidad, en particular en lo que se refiere a innovación organizativa en la forma de gestionar la ciencia.
- El funcionamiento de la mayor parte de estas Agencias se configura a partir de una programación de retos científicos acompañada de los instrumentos necesarios para alcanzarlos. El procedimiento administrativo, la normativa y el organigrama vienen a continuación.
- Una Agencia de financiación de la actividad investigadora debería nacer de un pacto entre la Comunidad Científica y el Gobierno que se encargará de aportar fondos para la financiación de la investigación y de propiciar la captación de financiación privada.



- Es conveniente mantener un principio de separación entre financiación y ejecución de la investigación.
- El modelo institucional habitual de las Agencias se basa en una estructura administrativa y un Consejo Científico como órgano pensante. En algunas de estas Agencias el Consejo Científico tiene prevalencia sobre la estructura administrativa, gobernada por el Director. En otras, el Consejo Científico tiene simplemente una función asesora para el Director. En estos casos se procura que éste sea una persona de alto prestigio entre el colectivo investigador, evitando siempre que la bicefalia dé lugar a disfuncionalidades.
- Las Agencias que mejor funcionan son las que con su buen hacer e independencia han conseguido su propia entidad, visibilidad y reputación, a pesar de que estatutariamente tengan algún tipo de dependencia con los Gobiernos.
- En el caso de la National Science Fundation (NSF), el Consejo Científico y el Director son nombrados por el Presidente de los Estados Unidos y confirmados por el Senado. El European Research Council (ERC) tiene un Presidente a tiempo completo, que goza de una gran reputación entre el colectivo investigador.
- Dada la singularidad que debe caracterizar a una Agencia de financiación de la investigación, es muy conveniente que en su nacimiento no se pretendan “reutilizar” partidas presupuestarias ya existentes. La inyección de una “asignación nueva” será una ayuda para la percepción de su singularidad.
- La designación de los Paneles de Evaluación es una decisión importante para el buen funcionamiento de las Agencias. En unos casos corresponde al Consejo Científico y en otras al Director que ha de contar con el visto bueno del Consejo Científico.
- Las Agencias tienen la responsabilidad de asesorar al Gobierno en cuestiones de política científica y tecnológica. En algunos casos, el Consejo Científico tiene la potestad de definir los programas que financia, dentro de las directrices políticas del Gobierno. Esta posibilidad de definir programas, puede ser aprovechada para crear algunos específicos que seleccionen solo sobre la base de la excelencia de las propuestas, excluyendo cualquier criterio político.
- Las Agencias pueden y deben contribuir a la atracción y repatriación de talento, y a la financiación de puntas competitivas de investigación (“hot areas”).



- La agilidad administrativa es perseguida por las Agencias. La actividad investigadora tiene características muy diferentes de otros servicios públicos, por lo que requieren un tratamiento administrativo específico.
- Las Agencias cuentan con Departamentos especializados en campos científicos.
- La transparencia basada en un sistema de información es una cualidad supuesta en todas las Agencias.

III. LA EXPERIENCIA DEL EUROPEAN RESEARCH COUNCIL (ERC) COMO UN REFERENTE PARA LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI)

- La experiencia del ERC es muy interesante aunque no es enteramente replicable en el caso de España.
- El impacto y la explosión de prestigio del ERC se basa en su buen hacer desde sus inicios y en la inyección de dinero nuevo en su creación, 8.000 M€ en 5 años.
- La Agencia Estatal de Investigación (AEI), aunque está en un proceso de nacimiento largo, nace en un momento justo ya que los fondos son tan escasos y la gestión es tan deficiente que necesariamente todo tiene que ir a mejor. Sería muy conveniente gestionar adecuadamente los recursos para darle un impulso nuevo. Dinero nuevo y con un buen envoltorio sería una buena tarjeta de presentación.
- El ERC no cubre toda la política de investigación. Los fondos del ERC representan aproximadamente el 15% de los fondos europeos dedicados a investigación.
- La AEI abarca más, pero no alcanza toda la ayuda a la actividad investigadora. Por ejemplo, no cubre a los Organismos Públicos de Investigación (OPI), ni al CDTI que tiene sus propias convocatorias. De esta manera se evita confundir las agencias financiadoras y las ejecutoras.
- Aunque el modelo institucional de este tipo de organismos de ayudas a la investigación está condicionado por la normativa inicial, su desarrollo depende fundamentalmente de la actitud, el liderazgo y el apoyo recibido desde el inicio de su andadura. La ambición original del ERC era ser un organismo permanente y con personalidad independiente de la Comisión Europea. No lo consiguió, a diferencia del European Institute of Technology de Budapest que sí lo es. La permanencia del ERC se acaba cuando se acaba el Programa Marco, y ya se ha refundado una vez. La buena trayectoria del ERC ha logrado que esta característica negativa e insatisfactoria apenas sea conocida.



- El ERC es una Agencia que ha conseguido ser lo que no era: tener personalidad propia y ser una agencia PENSANTE. Es una prueba de que lo que no está escrito en los textos legales se puede conseguir en la práctica. En España existen algunos organismos que, sin estar estrictamente relacionados con la actividad científica, pueden ser modelos para el ideal de independencia de la AEI. Los aspectos legales se pueden adaptar en la práctica y/o con otras leyes. La Agencia Alemana de Investigación podría ser otro modelo a tener en cuenta.
- El ERC es bicéfalo: la ejecución la lleva una agencia ejecutiva que no piensa, ejecuta lo que le mandan. En Europa no estaba claro quién iba a pensar. El Comité Científico, que es la gran aportación de la comunidad científica, era la “unidad pensante”, con algún momento de tensión con la Dirección General. En la práctica el Comité Científico se impuso de forma espectacular, para pensar y supervisar al ERC. Esto se consiguió cuando el presidente del Comité Científico pasó a ser presidente honorífico del ERC, y fue posible porque el ERC ha tenido presidentes de gran nivel y muy activos, con una dedicación a tiempo completo.
- La AEI también tiene un Comité Científico que hasta ahora apenas ha tenido relevancia. Es asesor y no tiene competencias estructurales. Un test que evaluaría la importancia del Comité Científico en el ERC y en la AEI sería preguntarse si el director de cada una de estas agencias podría prescindir del Comité Científico. La respuesta es NO en el caso del ERC y SI en el de la AEI. Tampoco podría prescindir de su Comité el director de la Agencia alemana.
- Por las experiencias de otros países conviene que la AEI tenga como presidente a una persona científica de gran relevancia, con dedicación completa y remunerada, que inspire la confianza de la comunidad científica. No es descartable que sea el Director, pero si este es más un gestor, la alternativa podría ser el Presidente del Comité Científico. Si hay una estructura pensante y una dirección potente, con “dinero nuevo se podría entrar en un buen camino”.
- El Comité Científico debería ser la unidad pensante de la AEI y tener un papel importante en la definición de programas. Las ideas y la doctrina deben salir de la AEI, no solo del ministerio.
- El ERC financia fundamentalmente investigación de excelencia con cantidades notables de dinero.
- La AEI siempre debe ser excelente en la evaluación pero también tiene que financiar investigación orientada a objetivos específicos. Sería deseable que



existiera un ámbito de excelencia, en particular destinado a formación y atracción de investigadores, proyectos e instituciones.

- El ERC dispone de una máquina de gestión muy eficaz, con calendarios claros y constantes.
- El ERC es muy transparente y pro-activo en la publicación de los resultados. Se trata de una política deliberada para crear un espacio competitivo.

IV. HACIA UNA POLÍTICA CIENTÍFICA DEL SIGLO XXI

1. Cuatro aspectos de la Política Científica del siglo XXI

- La primera función de la ciencia es aumentar conocimiento. Las sociedades humanas son sociedades movidas por la curiosidad. Fomentar la curiosidad es el objetivo esencial de la política científica. La curiosidad va a servir para tener una mayor y mejor concepción del mundo, para lo que será necesario desarrollar tecnologías e innovaciones que tendrán una aplicación, sin que *a priori* se sepa cuáles van a ser, ni cuándo se van a aplicar, ni de qué manera. Internet es un muy buen ejemplo de estos avances. En términos de financiación, el ERC es un ejemplo de éxito al fomentar ciencia de calidad que no tiene porqué tener resultados inmediatos.
- Las sociedades actuales son tecnológicas y por tanto es natural que pidan a los científicos soluciones tecnológicas para resolver sus problemas y para aumentar la competitividad de la sociedad. Esto quiere decir formar. Para ello se requiere una universidad moderna, competitiva, fuerte, atractiva que forme a los jóvenes y que incentive a los investigadores para que transfieran lo mejor y lo más rápidamente posible su investigación a las empresas. La Biotecnología, con un impacto económico actual en torno al 7% sobre el producto interior bruto (PIB), es un ejemplo de los resultados de un apoyo decidido a la investigación y a su transferencia hace más de 30 años.
- Se necesita una ciencia viva y fuerte para tomar decisiones. Sería necesario preguntarse si en España se están tomando a nivel político y social las decisiones adecuadas basadas en los mejores datos posibles en temas de biología, medicina, energía, alimentación, medio ambiente, bienestar social, educación, etc. Es preciso conseguir que la ciencia participe en las reflexiones sobre los valores individuales y sociales, y en los debates sobre el derecho a la intimidad personal y sobre el futuro de la sociedad.

- Las decisiones de la política científica sobre dónde poner dinero deberían estar orientadas a aumentar el conocimiento, a dar una buena formación a los jóvenes, a cubrir las necesidades, directas e indirectas, de las empresas y a formar a los ciudadanos para que las decisiones que tengan que tomar las hagan a partir de los mejores datos e información posibles.

2. **Conexión de la ciencia con la sociedad**

La propia producción de conocimiento es un valor social. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que el apoyo a la ciencia solo es un elemento de un sistema muy complejo entre ciencia y sociedad. El diseño de la política científica debe hacer compatible que los investigadores persigan sus sueños guiados por su curiosidad y, al mismo tiempo, se establezca una mayor conexión con las demandas individuales y globales de la sociedad. Se ha de procurar que la excelencia de la investigación se ponga al servicio de una sociedad que demanda de la ciencia algo más que una buena gestión.

3. **La ciencia como parte intrínseca de la sociedad**

La ciencia tiene una importancia económica innegable y está en condiciones de dar respuesta a muchos retos de la sociedad. La ciencia modifica nuestra visión del mundo como seres humanos y contribuye a que la sociedad esté mejor formada e informada y, por lo tanto, sea más libre. El funcionamiento de los sistemas es muy complicado debido fundamentalmente a las restricciones de todo tipo, económicas, administrativas, educativas, culturales, etc. En un país como España, con una reciente tradición científica, prima la visión administrativa de la ciencia, sin que exista una visión de futuro, y con escasa presencia de los científicos en la sociedad. A pesar de la valoración positiva de los científicos por parte de los ciudadanos, no hay una conciencia clara de que la ciencia forma parte intrínseca de la sociedad.

4. **La transmisión de la importancia de la ciencia. La gestión de la actividad científica**

El progreso de la ciencia en España será una realidad cuando la sociedad esté convencida de que la ciencia es el futuro de este país y, por tanto, un derecho. Cubrir el déficit de comunicación y transmisión de la importancia del valor económico y social de la ciencia es un reto para los propios investigadores científicos, muchos de los cuales no se sienten preparados para hacerlo.

La ciencia es una actividad con una componente económica innegable. La gestión de la actividad científica requiere que se tenga en cuenta sus características peculiares para que los procedimientos administrativos no se conviertan en una carrera de obstáculos innecesarios en detrimento de la



eficiencia y la eficacia. La repercusión del IVA en una actividad de valor público y económico como es la investigación, la reducción de los umbrales de volumen de compra para la convocatoria de concursos públicos, las dificultades de recontractación a cargo de proyectos son un ejemplo de los impedimentos que lastran el día a día del desarrollo de la ciencia en España.

5. Política científica, tecnológica y de innovación

Las políticas públicas para fomentar la generación de ciencia, la política científica, deben contar con la colaboración de los científicos. La tecnología es igualmente conocimiento, y su generación debe fomentarse mediante políticas tecnológicas. Pero la tecnología tiene una ventana temporal de desarrollo cada día más corta antes de alcanzar su obsolescencia. La política tecnológica, por tanto, debe fomentar la generación de tecnología competitiva, capaz de desarrollarse y rendir en el entorno que la propicia, antes de ser superada por otra. Fomentar el uso del conocimiento que genera la ciencia requiere contar con la intervención de la empresa, que creará productos y servicios competitivos en el mercado, que es el fin de la innovación. España es ya una potencia científica. Su ciencia está en condiciones de proporcionar ventajas competitivas empresariales. Ha llegado, pues, el momento de saber qué empresas necesitan la ciencia española para ser más competitivas e incentivarlas para que innoven con ella. Porque contribuir al fortalecimiento de un sector empresarial competitivo es la garantía de sostenibilidad de un sistema de ciencia.